CERTIFICADOS DE ACUERDOS HONORABLE CONSEJO SUPERIOR MES ENERO 2024

vía correo		**01**	Fecha de respuesta a la consulta	**10 enero 2024**
C.A. N°1	Aprueba por mayoría de los miembros en ejercicio		los proyectos de mejoramiento de los casinos de todos los campus y la habilitación del casino del edificio padre Miguel Olivares N°1620 y su ejecución mediante trato directo.	

Sesión Presencial		**N°410**	Ordinaria N°1	Fecha de la sesión	**25 enero 2024**
C.A. N°2	Aprueba por mayoría de los miembros presentes		Renovación de la plataforma académica para la enseñanza y aprendizaje CANVAS, año 2024.		
C.A. N°3	Aprueba por unanimidad de los miembros presentes		Proyecto de Habilitación de Espacios Educativos para la Docencia Bimodal – UTM 20993. por un monto de $ 269.586.690.- IVA incluido, acorde a la disponibilidad presupuestaria N°304.		
C.A. N°4	Aprueba por mayoría de los miembros presentes		Política para Revistas Institucionales de la Universidad Tecnológica Metropolitana.		
C.A. N°5	Aprueba por unanimidad de los miembros presentes		Con relación al recurso de apelación presentado por el estudiante Sr. Gonzalo Alonso Mazzey Arévalo, Cédula de Identidad N°18.622.204-0 , de la carrera de Arquitectura, en contra de la Resolución Exenta N°05057 del 13 de diciembre 2023 donde se le aplicó la medida de "Suspensión temporal por dos semestres académicos, a aplicarse durante primer y segundo semestre académico del año 2024", en sumario estudiantil, instruido por Resolución Exenta N°01538 de fecha 14 de septiembre de 2020, acordó lo siguiente: 1.- en consideración al artículo 44° del reglamento de disciplina estudiantil, declarar, por unanimidad de sus miembros presentes, admisible el recurso, en atención a que fue presentado en tiempo y forma. 2.- en consideración al artículo 45° del reglamento de disciplina estudiantil no acoger el recurso de apelación por la unanimidad de sus miembros presentes y en consecuencia mantiene la medida disciplinaria de "Suspensión temporal por dos semestres académicos en aplicable durante el año académico 2024", en conformidad a los artículos 11 letra c) y 14, del referido reglamento, en razón de compartir los fundamentos que tuvo a la vista la Sra. vicerrectora al momento de aplicar la sanción, los que a su vez, se encuentran en la vista fiscal.		

Mario Ernesto Torres Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.01.31 15:44:52 -03'00'

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Secretario General